



1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Razón Social: CARBOQUÍMICA S.A.S.
Número de Identificación Tributaria NIT: 860.006.853-3
Dirección: Cr 14 # 94 – 81 Piso Nro. 5
Página web: www.carboquímica.com.co
Correo electrónico: datospersonales@carboquimica.com.co
Teléfono: 601 7755211

2. OBJETIVO

CARBOQUÍMICA S.A.S. está comprometida con la protección y garantía de los derechos de sus clientes, proveedores y contratistas, colaboradores y aspirantes —activos e inactivos—, visitantes y demás titulares de la información.

En virtud de lo anterior, adopta la presente Política y los procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, cuya aplicación es de carácter obligatorio en todas las actividades de la compañía que involucren, de manera total o parcial, la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión y/o transferencia de datos personales, asegurando su tratamiento conforme a los principios, derechos y deberes establecidos en la ley 1581 de 2012 y los demás decretos que la regulen.

Principio de responsabilidad demostrada (accountability): **CARBOQUÍMICA S.A.S.** implementa medidas técnicas, humanas y administrativas apropiadas y efectivas para garantizar el cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Personales y registros ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

En consecuencia, tanto el Responsable como los Encargados incluidos clientes, proveedores y contratistas, colaboradores y aspirantes —activos e inactivos—, visitantes y demás titulares de la información deberán conocer, observar y aplicar esta Política en el desarrollo de sus funciones y/o actividades, incluso una vez finalizados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier otra naturaleza. De igual forma, se comprometen a mantener la estricta confidencialidad respecto de los datos personales tratados.

3. ALCANCE

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que autoricen el tratamiento de sus datos, para que sean utilizados y/o se encuentre en las bases de datos de la compañía **CARBOQUÍMICA S.A.S.** quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

4. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento:

Área responsable de la atención a peticiones, quejas, reclamos y consultas: Las peticiones, quejas, reclamos y consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por el Oficial de Protección de Datos.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Código: Z-GEN-004
Versión: 05
Fecha: 2026-03-19
2 / 19

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita que se brinda para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información personal y las finalidades de su tratamiento frente a su recolección y uso.

Base de datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.

Circulación Restringida: Los datos personales sólo serán tratados por aquel personal de **CARBOQUIMICA S.A.S.** o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse datos personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por **CARBOQUIMICA S.A.S.**, para tratarlos.

Confidencialidad: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.

Gestión de incidentes de seguridad: En caso de incidentes que comprometan datos personales, **CARBOQUÍMICA S.A.S.** adoptará las acciones correctivas necesarias y realizará el reporte correspondiente ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los términos legales aplicables.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato privado: Son los datos que, por su naturaleza íntima o reservada, solo son relevantes para el Titular.

Dato público: Son considerados Datos Públicos, entre otros, los Datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión y oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Derecho de los niños, niñas y adolescentes: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos en donde sus padres o representante legal del menor autorice dicho tratamiento. Asimismo, se implementarán medidas de seguridad reforzadas para proteger la información y garantizar en todo momento la protección de sus derechos fundamentales.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. **CARBOQUIMICA S.A.S.**, actúa como encargado del tratamiento de datos

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

personales en los casos, en los que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.

Evento: Es cuando ocurre una falla en los sistemas o una pérdida temporal de la información personal o las bases de datos, un tipo de cambio que no presenta resultados negativos. Un evento no puede tener implicaciones negativas. El término evento puede ser utilizado como una expresión neutral.

Proveedor: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la organización en virtud de una relación contractual/obligacional.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, sea cliente, proveedor y contratistas, colaboradores, accionistas o cualquier tercero que, debido a una relación comercial o jurídica, suministre datos personales a la organización.

Transferencia: Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos, el tercero tiene autonomía y hace el tratamiento de datos conforme a sus políticas y lineamientos internos.

Trasmisión: Es cuando se comparte la información entre el responsable y el tercero encargado de los datos personales, en este caso el responsable le dice al encargado que hacer con los datos y los lineamientos que debe seguir.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

RNBD (Registro Nacional Bases de Datos): Es el Directorio público de las bases de datos con información personal sujetas a Tratamiento que operan en el país. Lo anterior no implica que allí esté depositada ninguna base de datos, solamente la información de cuántas bases de datos hay en el país, su finalidad, los canales que se han dispuesto para atender las peticiones de los ciudadanos, las políticas de tratamiento de datos personales adoptadas, el tipo de datos que contienen y las transferencias y transmisiones de información que se realizan. Este registro funciona no solamente en Colombia, también existe en otros países como España, Perú, Argentina y Uruguay.

Régimen General de Protección de Datos Personales: significa la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás regulación aplicable al tratamiento de información personal contenida en cualquier base de datos realizado por personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada.

Uso de tecnologías e Inteligencia Artificial (IA): Cuando la Compañía utilice tecnologías automatizadas o herramientas de inteligencia artificial que involucren datos personales, su uso se realizará bajo criterios de legalidad, finalidad, necesidad, proporcionalidad, transparencia y seguridad, garantizando los derechos de los titulares.

Evaluación de Impacto en Privacidad (PIA): Previo a la implementación de tecnologías, sistemas o herramientas que impliquen riesgos significativos para los derechos de los titulares,

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

CARBOQUÍMICA S.A.S. realizará una Evaluación de Impacto en Privacidad (**PIA**), conforme a los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

5. PRINCIPIOS

La organización estructura su Política de Protección de datos con base en los siguientes principios consagrados en la Ley 1581 de 2012:

- 5.1. Principio de legalidad:** El tratamiento que se da a los datos está sujeto a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios.
- 5.2. Principio de finalidad:** El tratamiento que se da a los datos obedece a una finalidad legítima, informada al titular; es decir que los datos personales sean tratados para finalidades compatibles con aquellas para las que fueron solicitados, de acuerdo con la Constitución y la Ley 1581 de 2012.
- 5.3. Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 5.4. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- 5.5. Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus Bases de datos que le conciernan.
- 5.6. Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo cuando el acceso es técnicamente controlable, para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de 2012.
- 5.7. Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable o el encargado del tratamiento, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5.8. Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.
- 5.9. Principio de responsabilidad demostrada (accountability):** Los responsables del Tratamiento deberán ser capaces de demostrar, a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio ("SIC"), que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en el Régimen General de Protección de Datos Personales.
- 5.10. Razonabilidad:** Tratamientos coherentes y justificables que no afecten desproporcionadamente los derechos del titular.
- 5.11. Proporcionalidad:** Equilibrio entre beneficios y riesgos, evitando tratamientos excesivos.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

- 5.12. Privacidad desde el diseño y por defecto:** Incorporación de salvaguardas de privacidad desde las fases iniciales de diseño tecnológico.
- 5.13. Transparencia:** Información clara al titular sobre el uso de tecnologías, criterios de segmentación y decisiones automatizadas.
- 5.14. Prevención de sesgos:** Adopción de medidas que eviten discriminación algorítmica.
- 5.15. Seguridad reforzada:** Implementación de medidas técnicas acordes al nivel de riesgo del sistema.
- 5.16. Evaluación de Impacto en Privacidad (PIA):** Análisis previo obligatorio para sistemas o tecnologías que impliquen riesgos significativos.

6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

Los datos personales registrados en las bases de datos de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, son sometidos a distintas formas de Tratamiento, como: recolección, actualización, almacenamiento, organización, uso, circulación, supresión, eliminación, gestión, transmisión y transferencia y, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la Base de datos correspondiente.

El Tratamiento de los datos se llevará a cabo exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política, así como en las autorizaciones específicas otorgadas por los titulares. Asimismo, **CARBOQUIMICA S.A.S.** realizará el Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual que así lo exija.

Siempre en cumplimiento de los lineamientos de las políticas de Seguridad de la Información, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés al que pertenezca el titular y en proporción a la finalidad o finalidades aplicables a cada tratamiento, según se detalla a continuación:

6.1. Recolección: CARBOQUIMICA S.A.S. recolecta datos de sus clientes, proveedores, contratistas, colaboradores, aspirantes —activos e inactivos—, así como de visitantes y demás personas relacionadas con la compañía, a través de medios virtuales y formatos manuales.

6.1.1. Autorización: Los Titulares de datos personales podrán dar su autorización a la organización para el tratamiento de estos, a través de cualquier medio, que pueda ser objeto de consulta posterior.

Los procesos operativos y administrativos de la organización que requieran datos de un Titular, al momento de solicitar la Autorización, deberán informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) La finalidad del tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, que en el caso de la organización se enmarcan en el cumplimiento de su objeto social.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas contengan datos sensibles o sobre los datos de personas de nuestros clientes, proveedores o funcionarios.
- c) Los derechos que le asisten como titular.
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de CARBOQUÍMICA S.A.S.
- e) Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos.
- f) La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

6.1.2. Datos sensibles: Cuando se trate de datos personales sensibles, la finalidad del tratamiento debe ceñirse estrictamente a lo autorizado por el titular en la autorización otorgada y conforme a los datos que el titular entregue de forma voluntaria. A su vez, frente a los datos entregados por el titular al responsable, estos solo podrán ser tratados con las finalidades establecidas en la autorización y que estén en concordancia con la relación del titular con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, en calidad de responsable.

6.2. Almacenamiento: Los datos quedan almacenados en servidores y carpetas propias; solo los responsables o empleados de los procesos correspondientes pueden acceder a estos y está prohibida su divulgación.

6.3. Uso: En ejecución del objeto social de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, los datos personales serán tratados de acuerdo con las siguientes finalidades:

6.3.1. Clientes: las finalidades del Tratamiento de datos personales de clientes realizado por **CARBOQUÍMICA S.A.S.** son las siguientes:

- a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información;
- b) Análisis de datos que permitan diseñar mejoras en los productos y/o servicios de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- c) Enviar información sobre los productos y/o servicios de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- d) Enviar a los correos electrónicos, a través de redes sociales u otras plataformas de terceros, información sobre promociones, eventos, productos o servicios de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, que pudieran ser de interés;
- e) Desarrollar cualquier actividad conexas con la relación comercial de la Compañía.
- f) Cumplimiento de las obligaciones de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, en el marco de la relación contractual;
- g) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- h) Suministrar, transferir, enviar o entregar información en el marco de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de la sociedad;
- i) Transferir y/o transmitir información a cualquier entidad, ubicada dentro o fuera de Colombia, que tenga relación con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, como, cliente, proveedor, accionistas etc., dentro del marco de la correspondiente relación contractual;
- j) Realización de consultas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes de SAGRILAF y PTEE, por la Compañía o por terceros.

6.3.2. Proveedores nacionales y extranjeros: las finalidades del tratamiento de datos personales de proveedores nacionales realizado por **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, son las siguientes:

- a) Cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, así como la solicitud, gestión y verificación de información necesaria en el marco de la relación contractual.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

- b) Investigación, verificación y validación de la información suministrada por el proveedor, con cualquier información de la que **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, legítimamente disponga, y listas internacionales sobre comisión de delitos y lavado de activos a efectos de iniciar, ejecutar, desarrollar y terminar la relación contractual;
- c) Gestión de la información de los proveedores para la autorización y envío de órdenes de compra y pago de facturas;
- d) Contacto, reuniones y visitas;
- e) Realizar la comunicación, administración, organización, actualización, control, reporte y gestión de la información y actividades asociadas a la relación contractual y operativa con los proveedores de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- f) Realización de actividades y capacitaciones a los colaboradores, accionistas y/o a cualquier persona que represente al proveedor en el marco de la relación contractual;
- g) Contactar a los proveedores durante la vigencia de su relación con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, e incluso posteriormente con el objeto de dar a conocer los productos y/o servicios ofrecidos por **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- i) Suministrar, transferir, enviar o entregar información en el marco de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de la sociedad;
- j) Transferir y/o transmitir información a cualquier entidad, ubicada dentro o fuera de Colombia, que tenga relación con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, dentro del marco de la correspondiente relación contractual;
- k) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o Bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero, penal y comercial;
- l) Proveedores extranjeros: Intercambio o remisión de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales e intergubernamentales suscritos por Colombia en materia de prevención de delitos nacionales y transnacionales;

6.3.3. Colaboradores: las finalidades del tratamiento de datos personales de trabajadores realizado por **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, son las siguientes:

- a) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos;
- b) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes;
- c) Realizar las actividades necesarias en las etapas de selección, contrato y finalización de contrato para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- d) Administrar nómina y pagos;
- e) Administración del personal activo;
- f) Afiliaciones al sistema integral de seguridad social y cajas de compensación familiar;
- g) El pago de aportes parafiscales;
- h) Afiliación al seguro de vida colectivo y otros contratos de cobertura en pólizas colectivas;
- i) Manejo de embargos judiciales a través de nómina;
- j) Administración de salarios y beneficios;

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

- k) Procesos de descargo y disciplinarios;
- l) Evaluaciones de desempeño;
- m) Coordinación del desarrollo profesional de los colaboradores;
- n) El acceso de los colaboradores a los recursos informáticos de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, y la asistencia en su utilización;
- o) Planificación de actividades empresariales;
- p) Gestión de personal en general, registros de ausentismo, mantenimiento de registro físico y electrónico del archivo de Talento Humano;
- q) Control de exámenes médicos y valoración de condiciones de salud del personal;
- r) Valoración de información en caso de reclamos y/o litigios o posibles controversias;
- s) Acceder y consultar información que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, ya sea nacional, internacional o extranjera.
- t) Suministrar, transferir, enviar o entregar información a terceros, ubicados dentro o fuera de Colombia, en el marco de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- u) Posterior a la terminación de la relación laboral, para que conserve mis datos personales hasta que el titular o los causahabientes le soliciten a la compañía la supresión de mis datos, con el ánimo de que la compañía cumpla con sus obligaciones legales y proporcione información.
- v) Transferir y/o transmitir la información a cualquier entidad, ubicada dentro o fuera de Colombia, que tenga relación con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, dentro del marco de la correspondiente relación contractual.
- w) Para controlar el acceso a las oficinas y planta de producción de **CARBOQUÍMICA S.A.S.** y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video- vigiladas.

6.3.4.Candidatos: las finalidades del Tratamiento de Datos personales de candidatos realizado por **CARBOQUÍMICA S.A.S.** son las siguientes:

- a) Recolectar las hojas de vida de los candidatos interesados en trabajar en **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- b) Analizar la información de cada candidato y de la experiencia presentada;
- c) Consultar y/o verificar datos de los candidatos en fuentes públicas de información;
- d) Contactar a los candidatos con el fin de iniciar un proceso de selección con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- e) Verificar la información aportada por los candidatos en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del terrorismo ("SARLAFT");
- f) Adelantar procesos de selección y vinculación de personal por parte de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- g) Realizar los estudios de seguridad y las visitas domiciliarias a que haya lugar como fase del proceso de selección e incorporación de nuevo personal;
- h) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes;
- i) Suministrar, transferir, enviar o entregar mi información a terceros, ubicados dentro o fuera de Colombia, en el marco de la definición, estructuración y ejecución de

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

transacciones estratégicas, tales como la fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;

6.3.5. Usuarios página web: las finalidades del Tratamiento de Datos personales de usuarios de la página web carboquímica.com.co realizado por **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, son las siguientes:

- a) Utilizar los servicios a través de la página web, por ejemplo, atención de solicitudes, quejas y reclamos, entre otros.
- b) Gestionar, administrar, prestar, ampliar y mejorar los servicios a los que el usuario se haya suscrito.
- c) Realizar estudios estadísticos que permitan diseñar mejoras en los servicios prestados, por ejemplo, para supervisar el rendimiento actual de los vehículos, predecir las tendencias o el rendimiento, desarrollar nuevas funciones, productos o servicios, entre otros.
- d) Mejorar la experiencia de navegación en la página web de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, así como realizar mantenimiento y soporte de la página web.
- e) Enviar a los correos electrónicos, a través de redes sociales u otras plataformas de terceros, información sobre promociones, eventos, productos o servicios de la marca que pudieran ser de interés, así como cualquier otra información relacionada.
- f) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes;
- g) Suministrar, transferir, enviar o entregar información a terceros, ubicados dentro o fuera de Colombia, en el marco de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**;
- h) Transferir y/o transmitir la información a cualquier entidad, ubicada dentro o fuera de Colombia, que tenga relación con **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, como, cliente, proveedor, fondo de empleados, etc., dentro del marco de la correspondiente relación contractual.

6.4. Circulación: Los datos circulan al interior de cada proceso y con terceros con los cuales **CARBOQUIMICA S.A.S.**, tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

6.5. Destrucción: Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento o vencido el plazo máximo legal en el cual la compañía tiene la obligación de conservar los datos personales, el responsable en conjunto con su oficial protección de datos personales, procederán a la supresión de los datos personales en su posesión, deberán documentar bajo acta de eliminación de los procedimientos para la supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.5.1. Destrucción de la información física o electrónica de datos personales que tenga CARBOQUIMICA S.A.S. de sus clientes:

A la terminación de la prestación de los servicios, **CARBOQUIMICA S.A.S.** se obliga, según lo llegare a indicar el Cliente a:

- a) Devolver toda la documentación o información que llegare a tener en su poder como consecuencia de la prestación de los servicios, o

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

- b) Destruirla, utilizando métodos de destrucción adecuados, los cuales en todo caso deberán ser aprobados por el Cliente de acuerdo con el nivel de sensibilidad y el medio físico en el cual se encuentra almacenada la información recolectada a terceros con los que la compañía contrate el almacenamiento y administración de los datos personales, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales estamos obligados.

6.5.2. Destrucción de la información física o electrónica de datos personales que tengan los Proveedores de CARBOQUIMICA S.A.S.

A la terminación de la prestación de los servicios, los proveedores se obligan, según lo llegare a indicar **CARBOQUIMICA S.A.S.** a:

- a) Devolver toda la documentación o información que llegare a tener en su poder como consecuencia de la prestación de los servicios.
- b) Destruirla, utilizando métodos de destrucción adecuados, los cuales en todo caso deberán ser aprobados por **CARBOQUIMICA S.A.S.** de acuerdo con el nivel de sensibilidad y el medio físico en el cual se encuentra almacenada.
- c) Garantizar que quién realice dicha destrucción guarde estricta confidencialidad con respecto a la información a la que llegue a tener acceso, respondiendo por las consecuencias que se deriven de una violación a tal confidencialidad, suscribiendo contratos de confidencialidad con quien o quienes destruirán la información y deberá certificar que la documentación ha sido destruida a través de su Representante Legal y/o su delegado.
- d) Confidencialidad y eliminación de información de forma física o electrónica por parte de proveedores dentro de los treinta (30) días siguientes a que se le notifique por escrito a **CARBOQUIMICA S.A.S.** la intención de no continuar las conversaciones en relación con una posible contratación con ellos. Además, el proveedor destruirá y hará que sus Representantes destruyan toda la Información Confidencial que hayan preparado a partir de la Información Confidencial proporcionada en el proceso de cotizaciones

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

El artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 establece que los Titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en el Régimen General de Protección de Datos Personales.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución, o cuando no exista obligación legal o contractual de permanecer en la respectiva base de datos.

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

8. ¿QUIÉNES SE ENCUENTRAN LEGITIMADOS PARA EJERCER ESTOS DERECHOS?

De acuerdo con la ley 1581 de 2012 y lo decretos reglamentarios, están legitimadas para ejercer los derechos, las siguientes personas, siempre que las mismas acrediten su identidad y la calidad en la que actúan:

- a) El Titular
- b) Los causahabientes del titular.
- c) El representante y/o apoderado del titular.
- d) Quienes actúen por estipulación a favor de otro o para otro.

9. EJERCICIO Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS AL HABEAS DATA

CARBOQUIMICA S.A.S., cuenta con una infraestructura administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de información (Datos personales), podrá comunicarse con **CARBOQUIMICA S.A.S.** al correo electrónico: datospersonales@carboquimica.com.co

Los reclamos que se presenten serán atendidos por el área de Cumplimiento y, los trámites deberán hacerse con unos requisitos mínimos para poder atender la petición:

- a) Identificación del titular.
- b) Descripción de los hechos que fundamentan la solicitud, queja o reclamo.
- c) Incorporar una dirección física o electrónica para notificación.

Adicionalmente, las solicitudes de PQRS podrán ser elevadas por medio de los canales establecidos y habilitados en la presente política de tratamiento de datos, se prohíbe a los colaboradores recibir de manera particular estas solicitudes sin el cumplimiento de lo aquí establecido.

10. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para dar alcance a la ley 1581 y demás decretos reglamentarios, que señala la obligación del responsable y encargado del tratamiento en designar a una persona o área que cumpla las funciones de: proteger la información personal recolectada, dar respuesta a las solicitudes del titular en ejercicio de sus derechos, dar cumplimiento de la norma de protección de datos e implementar y desarrollar los controles pertinentes del programa de tratamiento de datos. De lo anterior se establece el deber legal que todas las compañías deben cumplir para la protección y tratamiento de los datos personales, por consiguiente, CARBOQUIMICA S.A.S., designara en asamblea general a quien sea

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

nombrado como oficial de protección de datos personales, para ejercer cada una de las directrices en cumplimiento de la ley.

11. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS.

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, **CARBOQUIMICA S.A.S.**, garantiza al titular su derecho de acceso en tres (3) vías:

- a) La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de **CARBOQUIMICA S.A.S.**, de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

CARBOQUIMICA S.A.S. garantiza el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos.

11.1. Consultas: CARBOQUÍMICA S.A.S., garantiza el derecho de los Titulares a presentar solicitudes de consulta de datos que reposen en las bases de la organización en cualquier momento a través de los canales establecidos por la compañía.

El responsable o encargado del tratamiento suministrará la información requerida dentro de los 10 días hábiles siguientes la fecha de recibido de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

11.2. Reclamos: CARBOQUÍMICA S.A.S., garantiza el derecho de reclamo para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en el Régimen General de Protección de Datos Personales. El reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del titular (nombre completo, número de identificación, tipo de relación con la organización), la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección a la cual puede enviársele respuesta y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los encargados de monitorear y hacer seguimiento a los trámites para garantizar las respuestas a las consultas y reclamos recibidas dentro de los términos establecidos en esta política es el Oficial de Protección de Datos Personales.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de consulta y reclamo a través del correo electrónico: datospersonales@carboquimica.com.co

11.3. Supresión de datos: El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, la supresión (eliminación) de sus Datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en el Régimen General de Protección de Datos Personales.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.
- d) Solicite libre y voluntariamente la supresión de sus Datos personales, siempre que no exista una obligación legal o contractual que imponga al Titular el deber de permanecer en la referida Base de datos.
- e) Cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La supresión de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

En caso de resultar procedente la supresión de los Datos personales, **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, realizará operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

11.4.Revocatoria de autorización: Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para estudios de mercado.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

12. DEBERES DE CARBOQUIMICA S.A.S CUANDO OBRA COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que es responsabilidad de **CARBOQUIMICA S.A.S.** cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

12.1. DEBERES DE CARBOQUIMICA S.A.S. RESPECTO DEL TITULAR DEL DATO.

- a) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- b) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- c) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- d) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- e) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.

12.2. DEBERES DE CARBOQUIMICA S.A.S. RESPECTO DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

- a) Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la legislación colombiana.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Actualizar la información cuando sea necesario.
- d) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

12.3. DEBERES DE CARBOQUIMICA S.A.S. CUANDO REALIZA EL TRATAMIENTO A TRAVÉS DE UN ENCARGADO

- a) Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
- b) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- c) Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- d) Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- e) Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

- f) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

12.4. DEBERES DE CARBOQUIMICA S.A.S. RESPECTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- a) Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- b) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- c) Realizar los reportes ante el RNBD en las frecuencias obligatorias para cada uno.

12.5. DEBERES DE CARBOQUIMICA S.A.S. CUANDO OBRA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Si **CARBOQUIMICA S.A.S.** realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- a) Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar a **CARBOQUIMICA S.A.S.** los datos personales que tratará como Encargado.
- b) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los encargados deberán cumplir las condiciones mínimas de seguridad definidas en el Registro Nacional de Bases de datos las cuales se pueden consultar en: <https://www.sic.gov.co/>
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y DATOS BIOMÉTRICOS

El tratamiento de imágenes y datos biométricos se realizará exclusivamente para fines de seguridad y control de acceso, mediante avisos visibles, con medidas reforzadas de seguridad, conservación limitada y registro de la base de datos en el RNBD.

CARBOQUÍMICA S.A.S., podrá utilizar diversos medios de video vigilancia ubicados en diferentes lugares de sus instalaciones u oficinas, a excepción de las áreas donde el tratamiento de estos datos pueda afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad y control de acceso de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información podrá ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad u organización.

CARBOQUÍMICA S.A.S., en concordancia con esta política y con los procedimientos internos relacionados con la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y disposición final de los datos personales, implementará los correspondientes avisos de privacidad del sistema de videovigilancia y biometría, los mecanismos de obtención de autorización, la definición de periodos de conservación, almacenamiento y destrucción de la información, así como cláusulas de confidencialidad y deber de reserva para el personal que tenga acceso a estos sistemas, garantizando en todo momento el correcto tratamiento de los datos personales, de conformidad con la ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN

CARBOQUÍMICA S.A.S. podrá transferir y/o transmitir datos personales a terceros con quienes mantenga una relación operativa, contractual o legal, incluyendo proveedores, contratistas, aliados estratégicos u otros terceros que requieran el acceso a dicha información, para la correcta prestación de servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social, o cuando así lo exija el cumplimiento de obligaciones legales o funciones a su cargo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

En estos eventos, **CARBOQUÍMICA S.A.S.** adoptará las medidas técnicas, humanas, administrativas, contractuales y organizacionales necesarias para garantizar que las personas que tengan acceso a los datos personales den estricto cumplimiento a la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, a los principios que rigen la protección de datos personales y a las obligaciones legales aplicables.

En todo caso, cuando **CARBOQUÍMICA S.A.S.** transmita datos personales a uno o varios Encargados del Tratamiento, ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, se celebrarán contratos de transmisión o transferencia de datos personales según aplique, o se incorporarán cláusulas contractuales que garanticen el adecuado tratamiento de la información, en los cuales se establecerá, como mínimo:

- a) El alcance y finalidad del tratamiento de los datos personales.
- b) La obtención de las autorizaciones por parte de los titulares de los datos.
- c) Las actividades específicas que el Encargado desarrollará por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- d) Las obligaciones, responsabilidades y deberes del Encargado frente al Titular de los datos y frente a **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, en su calidad de Responsable del Tratamiento.

15. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, **CARBOQUIMICA S.A.S.** registrará sus bases de datos junto con la presente política de tratamiento de Datos Personales, en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

16. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Tratándose de información que sea transmitida electrónicamente a través de internet o utilizando otro tipo de comunicación en red, a través de la cual se intercambie información, **CARBOQUIMICA S.A.S.**, cumplirá con los controles tecnológicos adecuados para que dicha información no sea accedida o modificada por personas no autorizadas o terceros, sin perjuicio de las medidas a tomar en caso de que ocurran incidentes de seguridad. Asimismo, garantiza que tiene implementados sistemas de control y seguridad para certificar la integridad, y no acceso de la información tratada, transmitida o almacenada en los equipos de ésta por parte de personas que no la requieran estrictamente para el desempeño de las labores. La información que se transporte o transmita requerirá de la utilización de medios de comunicación seguros y en cada caso la información se codificará y autenticará el origen y el destinatario.

17. REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

CARBOQUIMICA S.A.S., se compromete a informar oportunamente los incidentes de seguridad o de operación que se presenten con sus recursos tecnológicos o en sus instalaciones y que, como consecuencia, puedan comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información personal o alterar el funcionamiento en la prestación de los productos y/o servicios ofrecidos. De igual forma **CARBOQUIMICA S.A.S.**, se obliga a notificar todos los eventos en los que se produzca un acceso a la información o una adquisición de información confidencial de manera no autorizada, así como todo inconveniente en los sistemas de información utilizados para almacenar, procesar o transmitir información.

Cuando se encuentre evidencia de alteración o manipulación de equipos o información en el evento reportado, **CARBOQUIMICA S.A.S.** se abstendrá inmediatamente de seguir utilizando el equipo o la información y deberá restringir igualmente el acceso a sus contratistas, proveedores o colaboradores a dicho equipo o información. Igualmente, se garantiza que se cuente con procedimientos para la adecuada recolección, preservación, embalaje y envío de información que llegare a ser solicitada, bajo el entendido que, de conformidad con las normas penales, la cadena de custodia se iniciará en el lugar donde se descubra, recaude o se encuentre el elemento material probatorio para ser entregada a la autoridad correspondiente.

El procedimiento para seguir en caso de ocurrir un incidente de seguridad será el indicado por el Manual de Tratamiento de Datos Personales y procedimientos de seguridad de la información de la compañía, el cual está elaborado en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y demás decretos regulatorios.

18. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

CARBOQUIMICA S.A.S., podrá utilizar tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) para apoyar la gestión de procesos operativos, administrativos o de análisis de información. Para efectos de esta Política, la IA se entiende como cualquier sistema tecnológico que utilice datos personales para generar análisis, clasificaciones, recomendaciones, predicciones o decisiones que puedan influir en la prestación de servicios o en la operación interna.

19. EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PRIVACIDAD (PIA)

CARBOQUIMICA S.A.S., antes de implementar herramientas, sistemas o modelos incluyendo tecnologías de IA que puedan implicar riesgos significativos para los titulares, la organización realizará una Evaluación de Impacto en Privacidad (PIA). Este análisis permitirá identificar los riesgos asociados al tratamiento de datos personales, evaluar la proporcionalidad y necesidad del

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

tratamiento, y definir las medidas técnicas, administrativas y de seguridad para garantizar su adecuada protección, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio en la Circular Externa 002 de 2024.

20. AVISO DE PRIVACIDAD

CARBOQUIMICA S.A.S. a través de este aviso, informa a los titulares de datos personales que se encuentran en sus bases de datos, que las políticas de tratamiento de datos personales se establecen de conformidad con Ley 1581 del 2012 de Protección de Datos y demás decretos reglamentarios.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Los datos solicitados por **CARBOQUIMICA S.A.S.** tienen como finalidad la gestión administrativa y comercial de la organización y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos. Si requiere más información, para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o si desea presentar una queja, reclamo o petición de la información relacionada con la protección de datos personales comuníquese al correo electrónico: datospersonales@carboquimica.com.co

21. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

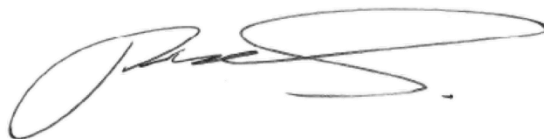
La presente política rige a partir del 01 de octubre del 2015, su última actualización se realiza el 19 de marzo de 2026.

Los Datos personales recolectados por **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, se conservarán por un periodo de tiempo necesario y proporcional con los fines del Tratamiento señalados en esta política. El término de las Autorizaciones para el Tratamiento de los Datos personales se entiende por el término de la relación contractual y durante el ejercicio del objeto social de **CARBOQUÍMICA S.A.S.**, salvo en aquellos casos en los que la ley disponga un término distinto.

Atentamente,



LILIANA FERNÁNDEZ CUBIDES
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS



PABLO CERÓN CASTAÑO
PRESIDENTE CARBOQUIMICA S.A.S

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------

22. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	2016/10/01	Creación de Documento
2	2018/05/30	Revisión y actualización de la política
3	2022/10/21	Se incluye objetivo, alcance, definiciones y principios. Se incluye la dirección de Bogotá, Cartagena, se incluye sede Funza. Se incluye tratamiento y finalidad de la recolección de datos, derechos de los titulares, autorización y clase de datos, datos, deberes respecto del responsable del tratamiento, deberes de los encargados del tratamiento. Se incluye procedimientos para la atención de consultas, peticiones, reclamos y canales de atención. Se incluye la rectificación, supresión y revocatoria de datos.
4	2022/12/12	Se incluye: Las definiciones Autorización, base de datos, dato privado, dato público y datos sensibles. Las finalidades de la recolección de datos para clientes, proveedores nacionales, proveedores extranjeros, trabajadores, candidatos y usuarios de la página web. Los principios de legalidad, acceso y circulación restringida, y responsabilidad demostrada. Las obligaciones de CarboQuímica para datos sensibles. Se incluye párrafo sobre la información recolectada a través de video vigilancia, transferencia y transmisión de datos y uso de la información en la página web. Se elimina párrafo de administración de la política, ya que esta información está cubierta por otras secciones. Se incluye párrafos de seguridad de la información, término de conservación de los datos personales, y vigencia de la política.
5	2026/03/19	Se incluyen los lineamientos normativos actuales, incorporando el principio de responsabilidad demostrada, disposiciones sobre uso de tecnologías e inteligencia artificial, Evaluación de Impacto en Privacidad (PIA), fortalecimiento de controles de seguridad de la información, definición de lineamientos frente al incidente de seguridad, actualización de la información, actualización de la información de la compañía, canales de atención y actualización del marco normativo conforme a la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se elimina el capítulo asociado a las condiciones de la página web (no es procedente a los lineamientos definidos al tratamiento de datos personales). Esta versión reemplaza integralmente versiones anteriores.

Elaborado por: Oficial de Protección Datos / Equipo Compliance Sanford	Revisado por: Coordinador SIG	Aprobado por: Presidencia
---	---	-------------------------------------